

CONSTANCIA SECRETARIAL. La apoderada judicial de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 23 de febrero de 2022, toda vez que tiene programado un procedimiento de bloqueo modular del dolor en la columna lumbosacra. Sírvasse Proveer. Febrero 17 de 2022.
La Secretaria,

MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ

AUTO DE TRÁMITE No. 207
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: Fijar nuevamente para el día de 16 de marzo de 2022 a las 9:30 de la mañana para llevar a cabo el interrogatorio de parte que le formulará la apoderada judicial del solicitante al señor KEVIN FABIÁN QUINTANA NIEVES. Se les informa a las partes que el enunciado acto procesal será llevado a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, y para efectos de su vinculación a la sala virtual, los enlaces serán comunicados en los correos electrónicos registrado en la demanda y escritos de contestación, de no obrar dicha información en el expediente se les solicita a aportarlas con antelación a la enunciada fecha. Se advierte que la inasistencia de las partes acarrea las consecuencias establecidas en la codificación procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 27 de hoy FEBRERO 18 DE 2022 se notifica a las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
La Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29cc11e89358d96b48bacc2950eed9f79bbb60f5eed20157cc2671370044f95f**

Documento generado en 17/02/2022 01:49:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>